BASES DE LA PROMOCIÓN
"Prelanzamiento TV 2025 - GEN"

1. DEFINICIONES

Promoción: significa la promoción "Prelanzamiento TV 2025 - GEN", organizada por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante "**Samsung**"), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases (en adelante, las "**Bases**"), en relación con los Productos (según se define este término a continuación).

Producto o Productos (según corresponda): significan los televisores Samsung listados en el **Anexo I** a las presentes Bases, adquiridos en una de las Tiendas Adheridas a la Promoción, de conformidad con lo establecido en estas Bases, y comercializados por Samsung. Cualquier Televisor de la marca Samsung que no sea de los modelos incluidos en el listado, no se considerará Producto a los efectos de esta Promoción y no dará derecho a participar en la misma.

Página de la Promoción: significa la página web disponible para esta Promoción: https://www.samsung.com/es/offer/consigue-regalo-barra-sonido-compra-tv-samsung/

Territorio: significa el ámbito territorial de la Promoción, que será el territorio español.

Tiendas Adheridas a la Promoción: significa todos los establecimientos ubicados en el Territorio, tanto físicos como online, en los que puedan adquirirse los Productos, así como la E–Store de Samsung (https://shop.samsung.com/es/). A efectos informativos, quedan excluidos de las Tiendas Adheridas a la Promoción los clubes de compras de Samsung alojados dentro de la E-Store (EPPS) y las Tiendas del Corte Inglés.

Atención al Cliente: significa la dirección de correo electrónico: precompra_tv25@atento.es.

2. ORGANIZADOR

La organización de la presente Promoción corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59.308.114 y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en el Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avda. de la Transición Española, 32, 28108 Alcobendas (Madrid).

3. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción es una acción publicitaria denominada "Prelanzamiento TV 2025 - GEN", con la que se pretende promocionar los Productos.

4. PERIODO DE VIGENCIA

El Periodo de Vigencia de la Promoción, durante el cual el participante podrá realizar la compra del Producto, que da derecho a participar en la Promoción, y a poder obtener el Regalo, será desde el 07 de mayo de 2025 hasta el día 25 de mayo de 2025, ambos inclusive (en adelante, el "**Periodo de Vigencia de Compra**").

El periodo de registro de la Promoción, de conformidad con lo establecido en el Apartado 6 de estas Bases, finaliza el día 25 de julio de 2025 (incluido).

5. REGALO

Los participantes que, de conformidad con estas Bases, compren alguno de los Productos (de conformidad con lo dispuesto en el **Anexo I**), en una Tienda Adherida a la Promoción durante el Período de Vigencia de Compra y cumplan con todas las formalidades que se indican a continuación, recibirán, un (1) código canjeable por una (1) barra de sonido Samsung, cuyo modelo dependerá del modelo de Producto adquirido, conforme a lo establecido en la tabla del **Anexo I** (en adelante, el "**Regalo**").

Para poder obtener el Regalo, el participante debe cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecida en estas Bases.

El regalo no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si un participante rechaza el Regalo, no se le ofrecerán Regalos alternativo. El disfrute del Regalo será personal e intransferible.

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para obtener el Regalo el participante deberá comprar el Producto en una Tienda Adherida a la Promoción, durante el Periodo de Vigencia de Compra, de conformidad con lo establecido en estas Bases. Una vez que el participante haya recibido el Producto, deberá registrarse, antes del día 25 de julio de 2025 (incluido), en la Página de la Promoción, donde estarán disponibles dos enlaces de registro: uno que deberán pulsar los participantes residentes en la Península y Baleares, y otro que deberán pulsar los participantes residentes en Canarias, Ceuta y Melilla, con las indicaciones pertinentes. Para ello el participante deberá proporcionar todos los datos que se exigen a ese respecto, en particular, nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, dirección de correo electrónico, D.N.I./N.I.E., teléfono, dónde adquirió el Producto, provincia, población, referencia del Producto con el que participa, dirección postal completa de envío ubicada en el Territorio (provincia, ciudad y código postal), información sobre cómo se enteró de la Promoción, fecha de compra del Producto; y adjuntar:

1. una copia escaneada legible de la factura de compra del Producto (sin que sea válida la copia del ticket de compra a estos efectos) en la que se refleje nombre y apellidos, DNI/NIE del adquirente, fecha de compra del Producto y el modelo del Producto;
2. una fotografía del Producto instalado donde se muestre el Producto instalado en una estancia donde se muestre al menos, cincuenta (50) centímetros de la estancia por cada lado del Producto, evitando en la medida de lo posible facilitar información y/o imágenes personales. Los Productos deberán tener la pantalla encendida con el menú seleccionado "Acerca de esta TV" mostrada en la pantalla. Para acceder a la sección "Acerca de esta TV", el participante deberá seleccionar la opción "Menú" desde el mando a distancia del televisor, posteriormente seleccionar en el desplegable "Asistencia" y posteriormente, seleccionar la opción "Acerca de esta TV", donde se mostrarán los datos técnicos del equipo, como el modelo completo y el número de serie del televisor en concreto. Ejemplo de la fotografía del Producto, como se muestra a continuación:

3. una fotografía de: (i) la pegatina de la parte trasera del Producto, donde aparece el modelo y número de serie del Producto según se muestra en este ejemplo:

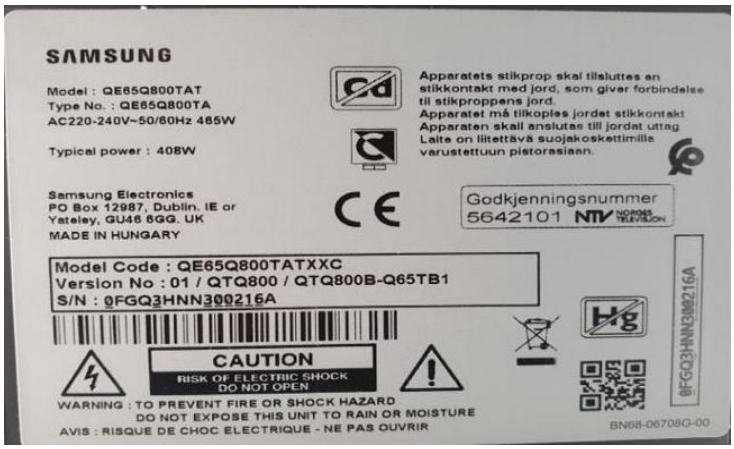

4. Captura de pantalla de una reseña escrita en la página web donde se haya realizado la compra del Producto o, alternativamente, en la web de Samsung. En caso de compra en establecimiento físico la reseña se hará bien en la página web de Samsung, o bien en la página web del establecimiento que haya realizado la compra. El participante deberá incluir en la reseña el hashtag #reseñaincentivada. La opinión por parte del participante debe versar sobre el Producto en cuestión y ajustarse a la realidad.

Estos datos se facilitarán de forma online a través del formulario disponible en la Página de la Promoción.

Tras completar y remitir el formulario, se desplegará una pantalla de confirmación. Adicionalmente, el participante recibirá un correo electrónico de confirmación de registro, pendiente de su posterior validación.

Tras comprobar que se cumplen los requisitos establecidos en estas Bases, se comunicará a los participantes mediante correo electrónico a la dirección facilitada en el registro si tienen derecho al Regalo, si no cumplen los requisitos o si deben subsanar alguno de los requisitos hasta treinta (30) días después de su validación (cuando sean subsanables y en la forma en que se indique en dicho correo). A estos

efectos, sólo se consideran subsanables los supuestos en que (i) la copia de la factura de compra o del adhesivo no sean legibles, (ii) en que no se adjunte la copia de la factura de compra, (iii) la información de registro no concuerde con la documentación aportada por un error involuntario, o (iv) no se adjunte o no sea legible la información de la fotografía del Producto instalado en el entorno; el resto de supuestos no se considerarán subsanables y el participante no tendrá derecho al Regalo.

Si el participante ha cumplido los requisitos establecidos en estas Bases y una vez que se comunique al participante su derecho al Regalo,

A) A los participantes que hayan indicado en el formulario de registro una dirección de correo postal situada en Península o Baleares se les facilitará por correo electrónico un código y un enlace a una página web donde deberán canjear el código para disfrutar del Regalo. Este código solo será canjeable hasta siete (7) días naturales tras la recepción del mismo, debiendo indicar como dirección del envío del Regalo, una dirección de correo postal situada en la Península o Islas Baleares.

B) Para los participantes con residencia en Ceuta, Melilla o Islas Canarias, se les remitirá el Regalo directamente a la dirección postal que hayan indicado en el formulario de registro, sin necesidad de canjear el código en la página web proporcionada.

En caso de que Samsung detecte con carácter posterior al envío del citado correo electrónico confirmatorio alguna anomalía en la validación de la participación o de la devolución del Producto, dicho correo no implicará bajo ningún concepto la entrega o prestación obligatoria del Regalo por parte de Samsung al participante. En tal caso y de conformidad con lo establecido en estas Bases, el participante perderá el derecho al Regalo y no podrá reclamarlo o disfrutar del mismo, o tendrá que devolverlo si ya se le hubiese sido entregado.

Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con el procedimiento de registro o con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases. Las solicitudes incompletas, con indicios de manipulación, incorrectamente cumplimentadas, con errores, enviadas erróneamente, duplicadas, sin cumplir los requisitos establecidos, con pruebas de compra diferentes de las establecidas en estas Bases o después de los plazos establecidos en estas Bases, fuera de los supuestos de subsanación anteriores, se considerarán nulas. A dichos efectos, Samsung verificará con los distribuidores del Producto cualquier indicio de manipulación o fraude en el marco de la Promoción remitiéndoles los datos facilitados por el Participante para participar en la Promoción.

La participación en la Promoción es gratuita. Para obtener los Regalos no es necesario realizar ninguna compra adicional.

Los Regalos objeto de la presente Promoción quedan sujetos a estas Bases.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en la Promoción personas físicas, que no actúen como empresarios individuales o profesionales, mayores de 18 años y residentes en el Territorio.

La posibilidad de participar es personal para el adquirente del Producto e intransferible. Solo se permite una participación por persona.

El participante deberá adoptar las medidas necesarias para asegurarse de que el Producto que adquiere cumple las condiciones de estas Bases.

La Promoción no es acumulable a otras promociones organizadas por Samsung en relación con el mismo Producto. En consecuencia, si el participante ha disfrutado de cualquier otra promoción en relación con el Producto, se cancelará su participación y no podrá disfrutar del Regalo.

En caso de devolución del Producto, el participante perderá el derecho al Regalo o, si ya lo hubiere recibido, deberá reintegrar el importe del Regalo.

La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales (D.N.I./N.I.E., pasaporte, carné de conducir, etc.). Asimismo, se podrá solicitar a los participantes cualquier documento necesario para acreditar la identidad del titular, y/o información relativa al Producto que acredite que el Producto ha sido adquirido de conformidad con las Bases.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para obtener el Regalo. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al registrarse de conformidad con el Apartado 6 anterior.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del Regalo descrito en el Apartado 5 de las presentes Bases.

Samsung se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo de la Promoción, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes, y se comuniquen debidamente.

No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, de las agencias publicitarias organizadoras de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

9. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse a Atención al Cliente.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco de la Promoción serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en la página web: https://images.samsung.com/is/content/samsung/assets/es/docs/PP-promociones-SESA.pdf.

11. BASES

Las Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, don Juan Kutz Azqueta y están asimismo disponibles en la Página de la Promoción.

ANEXO I

Productos y Regalo correspondiente a cada uno:

Modelo TV	EAN	Modelo de Regalo
TQ65QN990FTXXC	8.806.097.091.288	HW-Q990D/ZF
TQ75QN990FTXXC	8.806.097.091.295	HW-Q990D/ZF
TQ85QN990FTXXC	8.806.097.097.501	HW-Q990D/ZF
TQ98QN990FTXXC	8.806.097.097.518	HW-Q990D/ZF
TQ65QN900FTXXC	8.806.097.068.396	HW-Q990D/ZF
TQ75QN900FTXXC	8.806.097.068.488	HW-Q990D/ZF
TQ85QN900FTXXC	8.806.097.067.566	HW-Q990D/ZF
TQ55S95FATXXC	8.806.097.077.336	HW-S800D/ZF
TQ65S95FATXXC	8.806.097.077.985	HW-S800D/ZF
TQ77S95FATXXC	8.806.097.077.343	HW-S800D/ZF
TQ83S95FAEXXC	8.806.097.077.350	HW-S800D/ZF
TQ43QN90FATXXC	8.806.097.067.634	HW-S700D/ZF
TQ50QN90FATXXC	8.806.097.067.702	HW-S700D/ZF
TQ55QN90FATXXC	8.806.097.067.726	HW-S700D/ZF
TQ65QN90FATXXC	8.806.097.067.788	HW-S800D/ZF
TQ75QN90FATXXC	8.806.097.067.795	HW-S800D/ZF
TQ85QN90FATXXC	8.806.097.067.740	HW-S800D/ZF
TQ98QN90FATXXC	8.806.097.064.084	HW-Q990D/ZF
TQ115QN90FTXXC	8.806.097.212.324	HW-Q990D/ZF
TQ48S93FAEXXC	8.806.097.251.996	HW-S700D/ZF
TQ55S90FAEXXC	8.806.097.076.346	HW-S700D/ZF
TQ65S90FATXXC	8.806.097.084.525	HW-S800D/ZF
TQ55S93FAEXXC	8.806.097.252.511	HW-S700D/ZF
TQ65S93FATXXC	8.806.097.252.528	HW-S800D/ZF
TQ77S93FAEXXC	8.806.097.252.535	HW-S800D/ZF
TQ83S93FAEXXC	8.806.097.286.844	HW-S800D/ZF
TQ50QN80FAUXXC	8.806.097.067.696	HW-S700D/ZF
TQ55QN80FAUXXC	8.806.097.067.719	HW-S700D/ZF
TQ65QN80FAUXXC	8.806.097.067.733	HW-S800D/ZF
TQ75QN80FAUXXC	8.806.097.067.641	HW-S800D/ZF
TQ85QN80FAUXXC	8.806.097.067.658	HW-S800D/ZF
TQ100QN80FUXXC	8.806.097.067.689	HW-Q990D/ZF
TQ55S85FAUXXC	8.806.097.238.218	HW-S700D/ZF
TQ65S85FAEXXC	8.806.097.057.512	HW-S800D/ZF
TQ77S85FAEXXC	8.806.097.057.529	HW-S800D/ZF
TQ83S85FAEXXC	8.806.097.057.475	HW-S800D/ZF
TQ65LS03FWUXXC	8.806.097.124.399	HW-S800D/ZF
TQ75LS03FWUXXC	8.806.097.124.412	HW-S800D/ZF
TQ85LS03FWUXXC	8.806.097.124.160	HW-S800D/ZF